

00001

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE
INTERNACIONAL CONSOLIDADO Y MARITIMO DE
CARGA GONDRAND S.A.**

Cuantía del aumento: UDS \$ 26.382,00

Capital nuevo: USD \$ 36.382,00

Di: 3, Copias

S.P/F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día martes diez y siete de julio del dos mil siete, ante mí Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente de este cantón Quito, comparece el señor Eduardo Nicolay Chávez Palacios, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía Transporte Internacional Consolidado y Marítimo de Carga GONDRAND S.A., conforme se desprende del nombramiento que se agrega y debidamente autorizado por la Junta General de Socios celebrada el cuatro de junio de dos mil siete, hábil en derecho para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe pues me presenta sus documentos de identidad y me solicita que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "Señor Notario: En el Registro de escrituras

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO



públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece a otorgar el presente documento, el señor Eduardo Nicolay Chávez Palacios, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía Transporte Internacional Consolidado y Marítimo de Carga GONDRAND S.A., conforme se desprende del nombramiento que se agrega y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el cuatro de junio de dos mil siete.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A) La compañía Transporte Internacional Consolidado y Marítimo de Carga GONDRAND S.A., se constituyó con un capital social de DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD \$ 200,00), mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito doctor Roberto Salgado Salgado, el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho. B) El capital fue aumentado a la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS (USD \$ 3.420,00) según consta de la escritura pública celebrada el diez de mayo del dos mil uno ante el doctor Jorge Machado Cevallos legalmente inscrita el cuatro de diciembre del dos mil uno. C) El capital fue aumentado a la suma de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (USD \$ 10.000,00) según consta de la escritura pública celebrada el veinte y cuatro de octubre del dos mil tres ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva legalmente inscrita el dieciocho de marzo del dos mil cuatro. D) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Transporte Internacional

*Verificación
= Nombramiento
18/27/98*

9/1/03

Consolidado y Marítimo de Carga GONDRAND S.A. en sesión del cuatro de junio del dos mil siete resolvió aprobar el aumento del capital social de la compañía en parte mediante la capitalización de la cuenta de utilidades por la suma de VEINTE Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO 39/100 DÓLARES (USD \$ 26.381,39) y en parte en dinero en efectivo por la suma de Sesenta y un centavos de dólar (USD 0,61), es decir hasta que alcance la suma de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS (USD \$ 36.382,00), y consecuentemente reformar los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto social de la compañía. Asimismo autorizó al Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.-

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:

Con base en los antecedentes anotados, el otorgante en la calidad invocada y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, realiza las siguientes declaraciones: **UNO.-** La compañía Transporte Internacional Consolidado y Marítimo de Carga GONDRAND S.A. tiene actualmente un capital suscrito y pagado de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (USD \$ 10.000,00) dividido en diez mil acciones de un valor nominal de un dólar cada una. **DOS.-** Se aumenta el capital social suscrito y pagado de la compañía en la suma de VEINTE Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS (USD \$ 26.382,00), es decir hasta que alcance la suma de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS (USD \$ 36.382,00) mediante la emisión de veinte y seis mil trescientos ochenta y dos nuevas acciones de un valor nominal de uno dólar (USD 1,00) cada una. **TRES.-** Este aumento de capital ha sido suscrito y pagado en

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO



50000

parte en numerario por la suma de Sesenta y un centavos de dólar (USD \$ 0,61) y en parte mediante la capitalización de la cuenta reinversión de utilidades por la suma de VEINTE Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO 39/100 DÓLARES (USD \$26.381,39), conforme al siguiente cuadro de integración de capital:----

Nombre accionista	Capital Suscrito y Pagado	Aumento de capital en numerario	Preinversión Utilidades	Nuevo Capital	Número de Participac.
Eduardo Chávez Palacios	7720,00	0,08	23.373,92	31.094,00	31.094
Bertha Guerrero Orlando	1140,00	0,53	3.007,47	4.148,00	4.148
Leyla Chávez Palacios	1140,00		0,00	1.140,00	1.140
TOTAL	10000,00	0,61	26.381,39	36.382,00	36.382

Se deja expresa constancia que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, y que además la señora Leyla Irina Chávez Palacios renunció a su derecho de suscripción preferente a favor del señor Eduardo Nicolay Chávez Palacios.- **CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** Con base en los antecedentes anotados, el compareciente debidamente autorizado procede a formalizar el aumento de capital y reforma de estatutos sociales y en concreto reforma los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos de manera que en adelante digan: "**Artículo Quinto.- Capital.-** El capital social de la compañía es de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES (USD \$ 36.382,00) dividido en treinta y seis mil trescientos ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una, numeradas de la cero cero cero uno

4

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO



Quito, D.M., 29 de Julio del 2.005

Señor Ingeniero
Eduardo Nicolay Chávez Palacios,
Ciudad

Estimado Ingeniero Chávez:

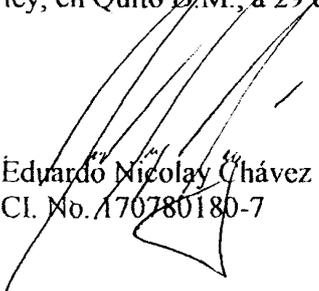
Por la presente tengo a bien informar a Usted que el Directorio de la Compañía Transporte Internacional Consolidado y Marítimo de Carga GONDRAND S.A., en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad reelegirle Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de dos años a contarse desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

18/7/05
Transporte Internacional Consolidado y Marítimo de Carga GONDRAND S.A. fue constituida el 16 de marzo de 1.998, ante el Notario Tercero del Cantón Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 07 de agosto de 1.998.

Muy atentamente,


Leyla Irina Chávez Palacios
SECRETARIA

Acepto el cargo de Gerente General de Transporte Internacional Consolidado y Marítimo de Carga GONDRAND S.A. y me comprometo a ejercerlo con sujeción a la ley, en Quito D.M., a 29 de Julio del 2.005.


Eduardo Nicolay Chávez Palacios
C.I. No. 170780180-7

Certifico que la anterior firma del Ingeniero Eduardo Nicolay Chávez Palacios es la que usa en todos sus actos públicos y privados. El señor Ingeniero Eduardo Nicolay Chávez Palacios ha sido reelegido Gerente General de la Compañía, cuyo nombramiento anterior fue inscrito el 07 de Agosto del 2.003.


Leyla Irina Chávez Palacios
SECRETARIA

PARTE DE GRUPO ATLAS

Av. 6 de Diciembre S/N y Los Cedros • Edificio Grupo Atlas, Oficina N° 1.
Teléfonos.: (593-2) 248 1930 • (593-2) 248 5375 • e-mail: ticsa@interactive.net.ec
Quito- Ecuador

00004

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8443 del Registro de Nombramientos Tomo 136 Quito, a 1 SEP 2005



REGISTRO MERCANTIL

Raul Gaybor Segura

Dr. RAUL GAYBOR SEGURA
GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE INTERNACIONAL
CONSOLIDADO Y MARITIMO DE CARGA GONDRAND S.A., CELEBRADA EL
4 DE JUNIO DE 2007**

En la ciudad de Quito, a los cuatro días de mes de junio de 2007, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avda 6 de diciembre s/n y Los Cedros, siendo las 15H00 horas, los accionistas de la compañía Transporte Internacional Consolidado y Marítimo de carga GONDRAND S.A., deciden celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

Nombre del Accionista	Número de Acciones	Capital Social US \$	No. Votos
Chávez Palacios Eduardo Nicolay	7.720	7.720,00	7.720
Chávez Palacios Leyla Irina	1.140	1.140,00	1.140
Guerrero Orlando Bertha María	1.140	1.140,00	1.140
TOTAL	10.000	10.000,00	10.000

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social de conformidad con lo previsto por los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, los accionistas renuncian a convocatoria y se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Preside la junta la señora Bertha María Guerrero Orlando y se designa de manera unánime como Secretario al señor Eduardo Nicolay Chávez Palacios. Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del 100% del capital social de la compañía, por lo cual queda legalmente instalada la Junta.

El Presidente pone a consideración de los asistentes el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre las reformas de los Estatutos Sociales.

En atención a lo expuesto por el Presidente, los socios aprueban el Orden del Día propuesto y pasan a tratar cada uno de los puntos del mismo.

Primer Punto de Orden del Día.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía. La Presidenta toma la palabra para explicar a los señores accionistas que debido al competitivo mercado en el que se desenvuelven las actividades de la compañía, y con miras a conquistar nuevos segmentos del mercado, estima importante que la compañía Transporte Internacional Consolidado y Marítimo de carga GONDRAND S.A., aumente su capital social. La Presidente sugiere que se realice un aumento de capital por la suma de US \$ 26.382,00 hasta alcanzar la suma de US \$ 36.382,00 (Treinta y seis mil trescientos ochenta y dos dólares), mediante la emisión de Veinte y seis mil trescientas ochenta y dos nuevas acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una. El aumento de capital será pagado en parte en numerario y en parte mediante la capitalización de la cuenta reinversión de utilidades. La accionista señora Leyla Chávez Palacios ha renunciado voluntariamente a su derecho de suscripción preferente a favor del señor Eduardo Chávez Palacios.

El aumento de capital será pagado de acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital:

Nombre accionista	Capital Suscrito y Pagado	Aumento de capital en numerario	Preinversión Utilidades	Nuevo Capital	Número de Participac.
Eduardo Chávez Palacios	7720,00	0,08	23.373,92	31.094,00	31.094
Bertha Guerrero Orlando	1140,00	0,53	3.007,47	4.148,00	4.148
Leyla Chávez Palacios	1140,00		0,00	1.140,00	1.140
TOTAL	10000,00	0,61	26.381,39	36.382,00	36.382

Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la compañía en los términos detallados.

Segundo punto del Orden del Día.- Conocer y resolver sobre las reformas de los Estatutos Sociales.- Con base a las decisiones adoptadas por la Junta General es necesario reformar los Artículos Quinto y Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la compañía de manera que en adelante digan:

"Artículo Quinto.- Capital.- El capital social de la compañía es de US \$ 36.382,00(Treinta y seis mil trescientos ochenta y dos dólares, dividido en treinta y seis mil trescientos ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una, numeradas de la 0001 a la 32.382 inclusive.

Artículo Sexto- Acciones: Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas de la 0001 a la 32.382 inclusive."

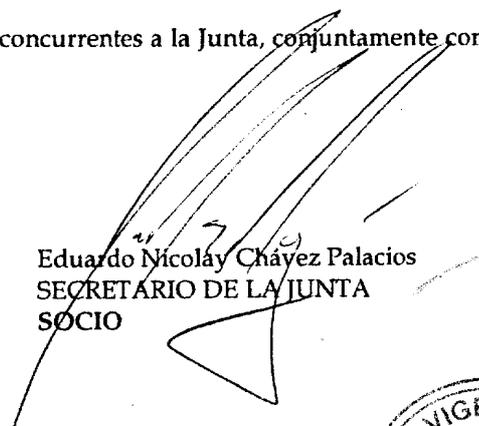
Los asistentes aprueban por unanimidad las resoluciones adoptadas por la Junta al tiempo que facultan expresamente al Gerente General para que lleve a cabo todos los trámites necesarios para la instrumentación de las decisiones adoptadas y suscriba la escritura pública correspondiente.

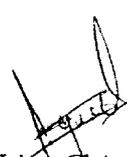
No habiendo otro asunto que tratar, a las 15H30, la Presidente declara un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta una copia del Acta.

A las 16H00 se reinstala la sesión con la lectura del Acta, la cual es aprobada sin modificaciones.

De conformidad con la ley, firman el Acta todos los concurrentes a la Junta, conjuntamente con la Presidente y Secretario que certifica.

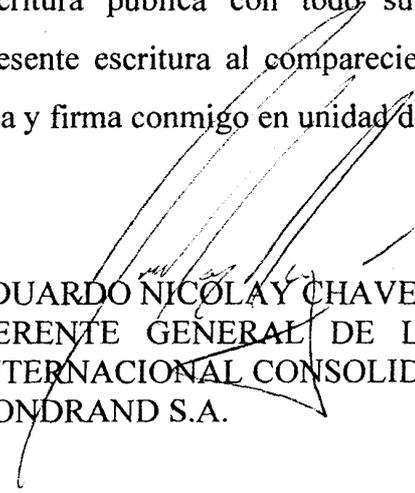

Bertha María Guerrero Orlando
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIA


Eduardo Nicolás Chávez Palacios
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO


Leyla Irina Chávez Palacios
SOCIA

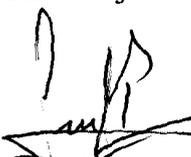


(0001) a la treinta y dos mil trescientos ochenta y dos (32.382) inclusive. **Artículo Sexto- Acciones:** Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas de la cero cero cero uno (0001) a la treinta y dos mil trescientos ochenta y dos (32.382) inclusive. **“QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Forman parte de la presente escritura una copia certificada del Acta de cuatro de junio de dos mil siete y el nombramiento de Gerente General de la compañía.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de ley para la plena validez del presente instrumento.- Minuta firmada por la Abogada Renata Salvador Zamora, con matrícula profesional número seis mil trescientos cuarenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que el compareciente eleva a escritura pública con todo su valor legal).- Leída que fue la presente escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


EDUARDO NICOLAY CHAVEZ PALACIOS
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE
INTERNACIONAL CONSOLIDADO Y MARITIMO DE CARGA
GONDRAND S.A.

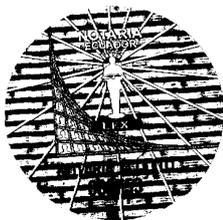
(FIRMADO) DRA. LORENA PRADO MARCIAL-NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA SUPLENTE DE QUITO.-(sigue un sello).-

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, **00006**
CERTIFICADA de la Escritura Pública de Aumento de Capital y
Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Transporte
Internacional Consolidado y Marítimo de Carga Gondrand S.A.,
sellada y firmada en Quito, a diez y siete de julio del dos mil siete.-


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, (encargado), según Resolución Número 07.Q.IJ.003653, de fecha cinco de septiembre del dos mil siete, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL CONSOLIDADO Y MARÍTIMO DE CARGA GONDRAND S.A., celebrada en esta Notaria el diecisiete de julio del dos mil siete, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, once de septiembre del dos mil siete.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



NOTARIA
TERCERA

RAZON: CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 07.Q.IJ.003653 CON FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE EXPEDIDA POR EL DOCTOR GONZALO MERLO PEREZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E) DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS TOMA NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE INTERNACIONAL CONSOLIDADO Y MARITIMO DE CARGA GONDRAND S.A. celebrada el diez y seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo por licencia de su titular , DE LA APROBACION DE LA ESCRITURA REFERIDA. QUITO, A DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.-



German A. Flor Cisneros
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE





00009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO** de 05 de Septiembre del 2.007, bajo el número **3861** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1969 del Registro Mercantil de siete de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, a fs 2740 vta., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TRANSPORTE INTERNACIONAL CONSOLIDADO Y MARÍTIMO DE CARGA GONDRAND S.A.**" otorgada el 17 de Julio del 2.007, ante la Notaria **VIGÉSIMA CUARTA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. LORENA PRADO MARCIAL**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **51270**.- Quito, a veinte y siete de Diciembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-




DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-